

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 28 de Agosto del 2018.

DECRETO NÚMERO N° 2.614.-/

VISTOS:

- 1.- EL ARTÍCULO 19° de la Ley N°18.825, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 18 de Mayo de 2018.
- 2.- SOLICITUD de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ana María Vaseque Sáez domiciliada en Pumas Chilenas 2/8° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Basándose con la finalidad de "realizar fiestas para compra de alcohol".

E DENTRO PRESENTE:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.825 "Organismo Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala dentro las días y horarios que se indican:

DOMICILIO : Ana María Vaseque Sáez
NIT : 12.948.819-8
A REALIZAR : Fiestas Pumas Chilenas
DÍA : Carrera St. Agustín

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
"Carreras de perros"	domingo 04 Septiembre del 2018.	15:00 a 17:00 hrs.

NOTA: : Realizar fiestas para compra de alcohol. -

- 2.- OTORGAR, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°18.825 a Doña Ana María Vaseque Sáez, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

NOTAR, COMUNICAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTRALORA MUNICIPAL
ACTIVIDADES:
CONTRIBUCIONES:
 1.- SECRETARÍA Municipal
 2.- Informante
 3.- TRAMITE COMUNITARIO
 4.- Archivo SEJES.


ALCALDE